



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO). EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Nit.: 900586877-1  
Domicilio principal: Cali

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 825215-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de agosto de 2011  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo 2

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 143 N° 14 - 2 SEC CASCAL  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [contabilidad@comercializadoragerco.com](mailto:contabilidad@comercializadoragerco.com)  
Teléfono comercial 1: 3155367956  
Teléfono comercial 2: 3043982188  
Teléfono comercial 3: 3043982238

Dirección para notificación judicial: CR 143 N° 14 - 2 SEC CASCAL  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [contabilidad@comercializadoragerco.com](mailto:contabilidad@comercializadoragerco.com)  
Teléfono para notificación 1: 3155367956  
Teléfono para notificación 2: 3043982188  
Teléfono para notificación 3: 3043982238

La persona jurídica COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011 con el No. 9944 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COBO BENAVIDES S.A.S

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 08-16 del 15 de noviembre de 2016 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016 con el No. 18970 del Libro IX, cambio su nombre de COBO BENAVIDES S.A.S por el de COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de febrero del año 2041

### OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la de procesar, empacar y comercializar toda clase de alimentos y en forma especial cualesquiera tipo de aceites de origen vegetal para el consumo humano.

En desarrollo o incremento de su objeto social la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos:

A) obtener y explotar concesiones, patentes, franquicias, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionados con su actividad comercial, y conceder licencias contractuales y otros derechos de explotación a terceros. B) adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles. C) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras. D) importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación directa o indirecta con el mismo. E) la inversión en fondos propios o de sus clientes en acciones, bonos, depósitos a término, cuentas en entidades bancarias y financieras, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, empresas asociativas, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, así como la negociación de toda clase de derechos a crédito, especialmente los contratos de leasing, factoring, consorcios comerciales, cuentas en participación, colaboración empresarial y uniones temporales. F) la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda clase de mercancías, productos y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios de bienes de capital. G) la participación directa como asociada en negocios de participación, producción, distribución y venta de toda clase de productos. H) dar o tomar dinero o especies en mutuo. I) celebrar el contrato de cuenta corriente. J) girar, endosar, protestar y pagar toda clase de títulos valores. K) ejecutar los actos y celebrar los contratos de naturaleza civil, laboral, fiscal y administrativa

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tendiente a desarrollar el objeto social, así como la creación de base de datos, construcción de sistemas de información y gestión, así como su posterior comercialización. L) prestar a terceros con personal propio o subcontratado, con equipos propios o ajenos, tecnología y servicios especializados relativos a cualquiera de los negocios sociales. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto, que se relacionen directa o indirectamente con este; participar en licitaciones o concurso de méritos en asuntos relativos al servicio que brinde, podrá también comprar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes y gravados con prenda o hipoteca, darlos en administración, arrendar en cualquier forma unos u otros, construir cualquier tipo de edificación o infraestructura necesaria para sus operaciones, cancelar, pagar, endosar, adquirir, aceptar, girar, cobrar y/o protestar, títulos valores o cualquier otro tipo de actividad comercial, y en general podrá celebrar toda clase de contrato público o privado que sea conveniente para el logro del objeto social; y, m) en general, la sociedad podrá adelantar cualquier tipo de actividad, comercial o civil tendiente a impulsar o incrementar sus cometidos financieros, siempre que la misma se enmarque en parámetros de ley y de las buenas costumbres, tal y como así se lo permite la ley 1258 del año 2.008.

Paragrafo: La sociedad para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá adquirir derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial, levantar las construcciones e instalaciones necesarias o convenientes para los fines que se propone, importar y exportar toda clase de productos, celebrar con establecimientos de crédito comerciales y con empresas aseguradoras todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales, y en fin, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con las actividades descritas, así como los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de la existencia o actividad de la sociedad, inclusive para enajenar, a cualquier título, todo o parte de sus activos, con el propósito de sustituir una inversión por otra dentro de su actividad mercantil.-

La anterior enumeración no es taxativa, y por lo tanto podrá la sociedad realizar cualquier actividad u operación lícita, conveniente o necesaria para el desarrollo de su objeto social, o que pueda desarrollar o favorecer sus actividades o las de empresas en las cuales tenga interés, de manera directa o afin, y que se relacionen con su objeto social. En términos generales y como consecuencia de lo señalado podrá la sociedad adelantar todas las demás actividades directamente afines con el objeto mercantil, y realizar cualesquier gestión que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

La sociedad no podrá en ningún caso afianzar o garantizar obligaciones ajenas, ni comprometerse con nadie a cumplir que otro haya contraído o incumplido.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

	*CAPITAL AUTORIZADO*
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$100,000

	*CAPITAL SUSCRITO*
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$100,000

	*CAPITAL PAGADO*
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$100,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente que con las mismas facultades del titular lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de ningún órgano, y serán ellos designados para periodos de un (1) año, reelegibles por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente; tendrán las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente y usar la firma o razón social. 2) dirigir, planear organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía, salvo las excepciones acá contempladas. 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha. De la misma. 6)...; 7)...; 8) cumplir y hacer cumplir los estatutos y ejecutar todas las decisiones de la junta de socios. 9) ...; 10) otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales y el logro de su objeto social. 11) el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin limite de cuantia. 12) establecer sucursales o agencias, y suprimirlas, dentro del país o fuera de el. 13) dictar el reglamento general de la sociedad y el de sus sucursales o agencias. 14) enajenar, permutar, gravar, hipotecar o dar en prenda los bienes raíces o muebles de la sociedad, previamente autorizado para ello por la junta de socios cuando el valor del negocio jurídico de que se trata exceda de la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000.00) mcte. 15) ...; 16)...; 17)...; 18)...; 19) concurrir al otorgamiento de la o las escrituras públicas que, como reforma estatutaria, contenga la cesión de cuotas, conjuntamente con el cedente y el cesionario. 20) concurrir al otorgamiento de la o las escrituras públicas de toda reforma estatutaria. 21)...; y 22) ejercer todas las demás funciones que le delegue la junta de socios y las demás que le confieren los estatutos y las leyes, y aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponde.

El gerente tendrá un suplente de igual periodo al suyo, quien lo reemplazara en sus faltas temporales o definitivas y cuyo nombramiento corresponde a la junta de socios.-

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011 con el No. 9944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	GERSON COBO OROZCO	C.C.16799476

Por Acta No. 21-18 del 20 de septiembre de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2018 con el No. 17347 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE SUPLENTE DEL GERENTE	JORGE ENRIQUE SATIZABAL ARAGON	C.C.16936427

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31-23 del 30 de junio de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 14442 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	DIANA LORENA ARICAPA FIGUEROA	C.C.38667047



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

T.P.242953-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 08-16 del 15/11/2016 de Asamblea De Accionistas	18970 de 21/12/2016 Libro IX
ACT 21-18 del 20/09/2018 de Asamblea De Accionistas	17346 de 25/10/2018 Libro IX
ACT 23-20 del 26/02/2020 de Asamblea De Accionistas	5011 de 19/03/2020 Libro IX
ACT 26-20 del 12/11/2020 de Asamblea De Accionistas	17699 de 24/11/2020 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631  
Actividad secundaria Código CIIU: 2229  
Otras actividades Código CIIU: 8292

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Matrícula No.: 825216-2  
Fecha de matricula: 16 de agosto de 2011  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: CR 49 N° 18 - 62  
Municipio: Cali

Nombre: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Matrícula No.: 1188028-2  
Fecha de matricula: 19 de mayo de 2023  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: KR 143 # 14 - 02 ZN INDUSTRIAL CASCAJAL KM 7 VIA CALI JAMUNDI  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Embargo de: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Contra: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
Documento: Oficio No.0338 del 12 de agosto de 2024  
Origen: Juzgado Trece Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 13 de agosto de 2024 No. 1796 del libro VIII



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Contra: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.0339 del 12 de agosto de 2024  
Origen: Juzgado Trece Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 13 de agosto de 2024 No. 1797 del libro VIII

Embargo de: BANCOLOMBIA S.A.  
Contra: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Documento: Oficio No.315 del 19 de septiembre de 2024  
Origen: Juzgado 15 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali  
Inscripción: 26 de septiembre de 2024 No. 2096 del libro VIII

Embargo de: BANCOLOMBIA S.A.  
Contra: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Documento: Oficio No.315 del 19 de septiembre de 2024  
Origen: Juzgado 15 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali  
Inscripción: 26 de septiembre de 2024 No. 2097 del libro VIII

Embargo de: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Contra: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
Documento: Oficio No.026 del 15 de enero de 2025  
Origen: Juzgado 31 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 03 de febrero de 2025 No. 157 del libro VIII

Embargo de: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Contra: COMERCIALIZADORA GERCO S.A.S  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
Documento: Oficio No.026 del 15 de enero de 2025





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Origen: Juzgado 31 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 03 de febrero de 2025 No. 158 del libro VIII

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$99,406,790,129

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4631

\*\*\*\*\*

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Fecha expedición: 20/02/2025 02:01:04 pm

Recibo No. 9387682, Valor: \$11.600

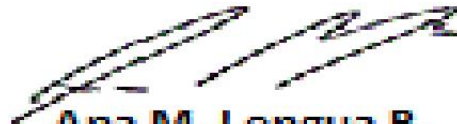
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCURP4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



**Ana M. Lengua B.**